ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSNEXA S.A. E.M.A.

En la ciudad de Quito, siendo las once horas y quince minutos del día 17 de enero del año dos mil diecisiete en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Orellana E9-195 y 6 de Diciembre, Edificio Alisal de Orellana, Oficina 201, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: (i) la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, debidamente representada por el abogado Álvaro Mosquera según carta poder de delegación adjunta; (ii) Internexa Perú, debidamente representada por el Abog. José Urizar según carta poder de delegación adjunta; (iii) Internexa S.A., debidamente representada por el Abog. José Urizar según carta poder de delegación adjunta.

Actúa como Secretario de la Junta la señora Ana Monge, Presidente Ejecutiva, quien mociona se designe al abogado Álvaro Mosquera como Presidente Ad Hoc de esta Junta. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad.

El Presidente Ad Hoc, solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2015;
2.- Conocimiento del informe de comisario respecto del ejercicio económico 2015;
3.- Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos y del Balance General y estado de Resultados auditados al ejercicio económico 2015;
4.- Designación del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del 2016
5. Reforma del artículo veinte y cinco del estatuto social

El Presidente solicita que se proceda a conocer y resolver el orden del día aprobado:

1. **Conocimiento del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2015**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien mociona que dado que el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del 2015, fue leído en su totalidad en el Directorio de 13 de diciembre de 2016, mociona que en esta Junta se lo dé por conocido. Puesta a consideración la

moción es aprobada por los accionistas de forma unánime y se procede a conocer el siguiente punto del orden del día.

1. ***Conocimiento del informe de comisario respecto del ejercicio económico 2015***

A continuación el señor Carlos García en representación de la compañía Micelle García Zurita & Asociados, da lectura al informe de Comisario para el ejercicio 2015. Conocido dicho informe, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos y del Balance General y estado de Resultados auditados al ejercicio económico 2015

Toma la palabra el señor Rodrigo López quien comparece en representación de los auditores externos la firma Deloitte & Touche, y procede a dar lectura al Informe de auditoría externa y pone en conocimiento el Balance General y Estado de Resultados auditados correspondientes al ejercicio económico del 2015. Terminada la lectura y explicación, el Presidente Ad Hoc, mociona que se apruebe el informe de *auditoría externa presentado y se apruebe el Balance General y Estado de* Resultados auditados correspondiente al ejercicio económico del 2015. Conocida la moción la misma es aprobada por unanimidad.

4. ***Designación del Comisario para el ejercicio económico del 2016***

Hace uso de la palabra la señora Ana Monge, quien informa que el Comisario principal y alterno fueron designados en la Junta General de Accionistas de 29 abril de 2016, en la cual se designó a la compañía Micelle García Zurita & Asociados como comisario.

5. Reforma del artículo veinte y cinco del estatuto social

El Presidente Ad-Hoc, hace uso de la palabra y mociona se reforme el artículo veinte y cinco del estatuto social, conforme a la siguiente propuesta:

"**ARTICULO VEINTICINCO: SESIONES DEL DIRECTORIO.-** El Directorio sesionará obligatoriamente al menos una vez cada dos meses, previa convocatoria del Presidente del *Directorio o del Presidente Ejecutivo de la Compañía.* También podrá sesionar en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten previa la convocatoria respectiva. La convocatoria se hará por escrito, o mediante correo electrónico a las direcciones que tengan registrados los Directores, con al menos diez días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. El Directorio podrá reunirse en cualquier lugar del país o del extranjero, en forma presencial con los miembros del Directorio en el lugar, fecha y hora indicados en la convocatoria, o de forma no presencial con la asistencia de medios tales como: video conferencia, video llamada, o cualquier otro medio tecnológico si así lo señalare la convocatoria, a través de los cuales se facilite la interacción entre los miembros del Directorio".

Puesta a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Por concluido el tratamiento del orden del dia, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, el Presidente Ad Hoc mociona se suspenda la Junta hasta que por Secretaria se redacte el Acta. Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos se reinstala la Junta y se solicita se de lectura al texto de la misma, luego de leída queda aprobada por unanimidad siendo las once horas con cuarenta y seis minutos y para constancia de lo cual firman los accionistas de la compañía y el Secretario quien certifica.

Abog. Álvaro Mosquera
CORPORACION NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
CNT EP
Presidente Ad Hoc

Abog. José Urizar
INTERNEXA S.A
INTERNEXA PERÚ S.A

Sra. Ana Mongé
Secretaria